

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Acta número: 160
Fecha: 10/febrero/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:22 Horas
Clausura: 12:32 Horas
Asistencia: 31 diputadas y diputados.
Cita próxima: 11/febrero/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día diez de febrero del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Alma Lila Caudillo Ramos, y de los diputados Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires y Miguel Ángel Moheno Piñera; así como de la Diputada Martha Colorado Jiménez, y de los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y Martín Palacios Calderón, quienes se integrarían posteriormente a la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintidós minutos, del día diez de febrero de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 6 de febrero de 2026.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Cambio Climático y

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Sustentabilidad del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción IV del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas fracciones del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 36 de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las gestiones necesarias para garantizar el acceso y suministro del medicamento autorizado en México para el tratamiento de la fibrosis quística a las y los pacientes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veinticuatro minutos, se integraron a la sesión los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y Martín Palacios Calderón.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 6 de febrero de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 159
Fecha: 6/febrero/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Vianey Sánchez Velázquez.
Inicio: 12:42 Horas
Instalación: 12:48 Horas
Clausura: 14:24 Horas
Asistencia: 27 diputadas y diputados.
Cita próxima: 10/febrero/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, del día seis de febrero del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión ordinaria, nombró a la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, como Primera Secretaria, en razón de la ausencia de la titular, Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la Diputada Primera Secretaria, Vianey Sánchez Velázquez, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez y Abby Cristhel Tejeda Vértiz, y de los diputados Martín Palacios Calderón y Jorge Suárez Moreno.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día seis de febrero de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1º de febrero de 2026. V. Lectura y aprobación, en

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 3 de febrero de 2026. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. IX.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. IX.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 3 de febrero de 2026; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 3 de febrero de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Legislatura, del 1° de febrero de 2026, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, del 3 de febrero de 2026, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 3 de febrero de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Regional Tabasco, mediante el cual comunican la designación del Magistrado Rosendo Gómez Silván, como Presidente por el período comprendido del 5 de enero al 31 de diciembre de 2026. 2.- Oficio de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco, mediante el cual, anexa de manera impresa, el Informe Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto al oficio del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se ordenó enviar el acuse respectivo. El Informe Anual de Actividades 2025 de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su conocimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, al Diputado Fabián Granier Calles, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Hemos iniciado un nuevo período legislativo, con la clara convicción de permanecer del lado de la gente. Nuestra agenda no nace del escritorio ni de intereses políticos: se gesta en la calle, en los hogares, en los hospitales, en las comunidades que exigen justicia, seguridad, transparencia y dignidad. El Estado atraviesa por una grave crisis que afecta a cada ámbito del gobierno y la sociedad, es por ello que urge que los tres órdenes redoblemos esfuerzos en favor de la ciudadanía. En este sentido, la agenda del PRI para este nuevo período, será la siguiente: Hacer frente a la impunidad. Impulsaremos la creación de una comisión especial para investigar el desvío de recursos, ocurrido durante el sexenio del exgobernador Arturo Núñez Jiménez. Este no es un tema personal, ni particular, ya que los recursos pertenecen al pueblo, y se debe informar de cara a ellos. Fomentar la seguridad y la transparencia. Exigiremos transparencia total en el modelo de seguridad “Escudo Olmeca”, así como en el pago retroactivo y completo de los salarios prometidos a nuestros policías, para evitar caer en discrecionalidades que impidan que la totalidad de los cuerpos de seguridad pública accedan al beneficio de un salario justo. Propondremos una agenda contra el uso opaco de los recursos públicos. Solicitando total y absoluta transparencia en la construcción del nuevo Centro de Convenciones, con miras a evitar que se convierta en el elefante blanco de

la administración actual, para que cada peso público deba verse, explicarse y justificarse. Fortaleceremos la protección a las víctimas. Presentando iniciativas en favor de las infancias vulnerables: Para garantizar la separación física de los agresores de los hogares donde ejercen violencia. Y para fortalecer las penas por maltrato infantil, pues la ley debe proteger a las víctimas, no a los agresores. Legislaremos por los derechos humanos. Impulsando la expedición de una Ley Estatal contra la Tortura, en atención a las recomendaciones de la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La tortura, no es pasado, es una herida abierta que el gobierno está obligado a cerrar. Impulsaremos una agenda en pro de un sistema penitenciario respetuoso y eficiente. Para fortalecer la reinserción social, combatir el hacinamiento penitenciario, y fomentar la protección a los derechos fundamentales. Las cárceles no deben ser incubadoras de violencia, ni academias del delito, sino verdaderos espacios de recuperación social. Promoveremos una agenda para el desarrollo social con justicia. Armonizando la ley estatal, para que la política social se rija por principios universales como libertad, justicia distributiva, solidaridad, participación social y sustentabilidad, porque el desarrollo no es dádiva: es un derecho. Nos pronunciamos a favor de una agenda enfocada en salvar vidas. Proponiendo que el expreso consentimiento de la donación de órganos sea visible en la licencia de conducir. Porque donar órganos no debe ser un trámite burocrático, sino un acto de solidaridad que salve vidas. Fortaleceremos las acciones en favor del medio ambiente. Para que sea responsabilidad directa de las empresas refresqueras o cerveceras, la recolección de sus envases. Trabajaremos para que la responsabilidad social, sea una realidad que se conquiste a través de las iniciativas pública y privada. De igual manera, seguiremos insistiendo: En la demanda de mejores servicios municipales. En la defensa ante los abusos de la CFE. En la exigencia de medicinas y mejores servicios de salud. En la necesidad de combatir la violencia escolar. Y en más y mejores programas para el campo. Compañeras y compañeros diputados. Desde el PRI, vamos a legislar con firmeza, visión social y ciudadana. Que quede claro: Vamos a alzar la voz donde otros guarden silencio; vamos a exigir cuentas donde otros justifiquen abusos; y, vamos a legislar pensando en la gente, no en el poder. La fracción parlamentaria del PRI, someterá al juicio de esta soberanía proyectos que responden a una realidad que duele, a una crisis que no puede ni debe prolongarse más, y a un pueblo que se ha cansado de que les mientan en la cara, mientras sus necesidades son ignoradas. El PRI que hoy legisla, lo hace con memoria, pero sobre todo con visión. No nos conformaremos con lo que hay, ni nos rendiremos ante la adversidad.

Por eso, en este período legislativo, cada intervención nuestra, cada iniciativa y cada voto, llevará el sello de la justicia social que nos define. Seremos la bancada que no se dobla, la bancada que propone con rigor técnico y la bancada que siente el dolor de nuestra gente como propio. Nuestra historia nos ha enseñado que el carácter se forja en la lucha, y la legitimidad se gana cumpliendo. A la ciudadanía tabasqueña, hoy les decimos: Seremos el contrapeso que garantice el equilibrio, legislando con la mente en la solución y el corazón en el territorio. “Democracia y justicia social”. Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros. Hoy no venimos a presentar una lista de buenas intenciones. Venimos a fijar rumbo. Venimos a decir con claridad qué Tabasco queremos construir y qué vamos a legislar este mismo año para lograrlo. La Agenda Legislativa 2026 de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México parte de una convicción profunda: el desarrollo no puede seguir dándose a costa de la vida, del medio ambiente, ni del futuro de nuestras juventudes. Nuestro objetivo es claro: un Tabasco justo, sustentable, seguro, con identidad y con oportunidades reales para quien quiere salir adelante trabajando. Eje número uno. Bienestar animal y reconocimiento de los animales como seres sintientes. Tabasco ha avanzado, sí. Pero todavía tenemos un marco legal que ve a los animales como cosas, como propiedad, no como lo que son: seres vivos capaces de sentir dolor, miedo y abandono. Por eso este año impulsaremos reformas para reconocer jurídicamente a los animales de compañía como seres sintientes. Esto no es un tema menor ni simbólico, implica sanciones más efectivas, reparación del daño, y un cambio cultural profundo en la relación humano–animal. Vamos a endurecer el régimen de sanciones contra la crueldad animal, especialmente cuando exista reincidencia, violencia extrema o cuando niñas y niños sean testigos de estos actos. Y vamos más allá: construiremos una Política Estatal de Bienestar Animal, en coordinación con los ayuntamientos, con esterilización, adopción responsable y un registro estatal. Porque el bienestar animal también es salud pública, seguridad y justicia social. Eje número dos. Protección de los cuerpos de agua y justicia ambiental. Nuestros ríos, lagunas y mantos acuíferos están siendo contaminados sin consecuencias reales. Eso se acabó. A partir de este año, el principio de “quien contamina, paga” no será discurso: será ley

y será exigible. Impulsaremos la Ley de Responsabilidad y Justicia Ambiental del Estado de Tabasco, para que quien contamine repare el daño y restaure el ecosistema. Vamos a tipificar y sancionar la quema de basura como delito ambiental, porque afecta la salud de las familias, de niñas y niños, y deteriora nuestro entorno. Y endureceremos sanciones por descargas ilegales y vertimiento de residuos en cuerpos de agua. Defender el agua es defender la vida y el futuro de Tabasco. Eje número tres. Manejo integral de residuos y preservación del medio ambiente: no podemos seguir enterrando basura como si el problema desapareciera bajo tierra. Este año legislaremos para que la separación de residuos desde el origen sea obligatoria en hogares y comercios. No por castigo, sino por responsabilidad compartida. Impulsaremos incentivos verdes para quienes apuesten por la economía circular y prácticas sustentables, porque cuidar el medio ambiente también puede y debe generar empleo. Y fortaleceremos la educación ambiental permanente, porque el verdadero cambio empieza en la conciencia, no solo en la ley. Eje número cuatro. Preservación de las tradiciones, la gastronomía y la seguridad integral. La identidad tabasqueña es un activo que debemos proteger. Por eso impulsaremos la Ley para la Protección de las Tradiciones y la Gastronomía Tabasqueña, reconociendo nuestras expresiones culturales como patrimonio vivo. Al mismo tiempo, fortaleceremos el marco legal en seguridad pública y protección civil, apostando a la prevención, la coordinación institucional y la reconstrucción del tejido social. Porque no hay identidad sin seguridad, ni seguridad sin comunidad. Eje número cinco. Apoyo a emprendedores y jóvenes de Tabasco y aquí quiero ser muy claro: Si no impulsamos a los jóvenes y a los emprendedores, cualquier agenda se queda incompleta. Por eso, este año el Partido Verde pondrá énfasis en iniciativas de apoyo directo a quienes quieren iniciar su propio negocio. Impulsaremos el programa “Mi primer crédito para mi primer negocio”, enfocado en jóvenes y emprendedores que hoy tienen talento, ideas y ganas, pero no acceso a financiamiento. Queremos leyes que faciliten, no que estorben. Que acompañen, no que castiguen. Que conviertan un sueño en una fuente de ingreso digna. Porque emprender no debe ser un privilegio, debe ser una oportunidad real para todas y todos. Compañeras y compañeros: Esta Agenda Legislativa no es improvisación. Es resultado de escuchar a la gente, de entender los problemas reales y de asumir nuestra responsabilidad histórica. Desde el Congreso, el Partido Verde va a legislar con visión ambiental, con justicia social y con compromiso con el futuro. Vamos a defender la vida en todas sus formas. Vamos a cuidar nuestros recursos. Vamos a proteger nuestra identidad. Y vamos a abrir

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

oportunidades reales para quienes quieren construir un mejor Tabasco. Ese es nuestro compromiso. Y ese compromiso empieza este año. Atentamente. “Amor, justicia y libertad”. Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde en Tabasco. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna manifestó: Saludo a la presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados. Las tareas legislativas en este Segundo Período Legislativo estarán influenciadas por una realidad compleja. La revisión del TMEC impactará muy significativamente la economía y soberanía nacional. En el ámbito nacional, la agenda está marcada por la Reforma Electoral, cuyos alcances aún son inciertos. En el ámbito estatal, Tabasco enfrenta problemáticas complejas. El sarampión - que había sido erradicado en México- registra al menos 25 casos en la entidad; más de 11 mil casos de diabetes en 2025; los enfermos de cáncer y los casos de depresión aumentaron a inicios de 2026. En 2025 fuimos líderes en abigeato a nivel nacional con 259 casos. El huachicol está lejos de ser erradicado. Décimo lugar nacional en feminicidios; segundo lugar en desapariciones en el sureste y más de 6 mil reportes de violencia intrafamiliar son nuestros logros. Los hoteleros cerraron 2025 con 10% menos ocupación que en 2024 y continúa el cierre de restaurantes. Durante 2025 e inicios de 2026, Tabasco ha sido repetidamente líder nacional en desempleo. Los adeudos a los proveedores de PEMEX es un freno enorme a la economía local. El cambio climático incrementa la frecuencia e intensidad de inundaciones, sequías y erosión costera, profundizando la vulnerabilidad social, económica y ambiental. Los derrames de hidrocarburo afectan suelos, ríos, lagunas y manglares. Múltiples quemadores de gas de PEMEX cerca de centros poblacionales generan daños a la salud y calidad de vida de sus habitantes. El anuncio oficial de que 80 notarios han sido sancionados genera incertidumbre jurídica. La reducción al presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana erosiona la calidad de nuestra democracia. El retraso en el pago de pensiones para jubilados, es un tema que lastima a la sociedad tabasqueña. La reforma a la Ley de los Trabajadores del ISSET es un gran pendiente de esta Legislatura. Frente a esta realidad que lastima, expongo

la agenda de Movimiento Ciudadano para este Segundo Período Ordinario. Continuaremos impulsando los ejes fundamentales que nuestro partido ha marcado a nivel nacional: 1) Agua para el futuro. 2) Jornada laboral de 40 horas ¡ahora! Con 2 días de descanso. 3) Sistema de Cuidados. 4) Salario mínimo digno de 10 mil pesos. 5) Acceso a vivienda: ni casas sin gente, ni gente sin casas. 6) Cruzada nacional por las MIPyMES. 7) Plan Nacional de Paz. 8) Combate a la extorsión y al cobro de derecho de piso. En lo local, promoveremos ampliar tanto el presupuesto como los servicios de salud, la atención psicológica y bucodental especializadas. Reducir los casos de sarampión, cáncer, obesidad -sobre todo la infantil- y la depresión es prioritario. Fortaleceremos los derechos y deberes de las madres y padres en el matrimonio y concubinato, así como en la crianza, actualizando conceptos como la tutela y la adopción. Promoveremos la protección de las infancias -incluyendo sus derechos alimentarios- así como de adultos mayores vulnerables y en situación de abandono. Legislaremos para fomentar la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas de vanguardia bajo estándares internacionales, incentivando la participación de niñas, niños, adolescentes, indígenas, nuevos talentos, atletas en formación y paralímpicos, brindándoles seguimiento desde la educación básica para que participen en competencias estatales, nacionales y panamericanas. Diseñaremos una legislación robusta para enfrentar al abigeato, huachicol, las desapariciones forzadas, los feminicidios y la violencia intrafamiliar. Seguiremos demandando salarios dignos, equipamiento y nuevas tecnologías para policías estatales y municipales. Coadyuveremos a enfrentar el cambio climático, promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente y conteniendo aquellas que propicien su deterioro, contemplando además la reparación del daño y remediación ambiental en comunidades afectadas. Nos pronunciamos por una reforma electoral plural y ciudadana. Insistiremos en dotar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de recursos suficientes para organizar comicios confiables y promover la democracia. Legislaremos para fortalecer a los sectores agrícola, ganadero y pesquero, priorizando a los pequeños productores. Insistiremos en apoyos a productores para que puedan acceder a los mercados local, nacional e internacional. Nuestro compromiso es no dejar de lado a quienes son el motor de nuestro país. Legislaremos para defender el trabajo periodístico. Incentivaremos el emprendimiento. Las inversiones locales, nacionales y extranjeras necesitan reglas claras. Promoveremos cuotas de contratación e incentivos fiscales para la inclusión laboral de personas con discapacidad. Nuestras propuestas de reforma a la Ley del ISSET buscarán proteger a los

trabajadores al servicio del Estado y que los jubilados y pensionados reciban sus pensiones. Impulsaremos una economía responsable. Promoveremos un entorno propicio para que emprendedores hoteleros, restauranteros, etcétera, generen empleo, buena atención, mejores servicios y desarrollo económico. Demandaremos el pago a proveedores de PEMEX a fin de rescatar a las empresas y las familias que dependen de ellas. Se propondrán iniciativas para garantizar el derecho a una educación de excelencia. Fomentaremos apoyos institucionales para aprovechar el potencial de nuestras escuelas de nivel medio y superior, propiciando la participación de los estudiantes en competencias o proyectos científicos. Legislaremos para consolidar al turismo como un sector estratégico. Promoveremos una reforma integral a la Ley de Turismo para promover la protección del patrimonio natural, cultural y comunitario, garantizando que las comunidades locales accedan a los beneficios de la actividad turística. Compañeras y compañeros diputados: En Movimiento Ciudadano apostamos por un futuro próspero, sin dejar de lado las experiencias del pasado, ni mucho menos la grandeza de nuestra gente. Por ello, ponemos a los ciudadanos al centro y sus causas y necesidades al frente. Creemos firmemente en que la ciudadanía tiene el potencial para edificar un mejor futuro para Tabasco y, con ello, ser “punta de lanza” para la construcción de un México nuevo. El potencial, la energía y las ganas están. Depende de nosotros ponernos en marcha para construirlo. Invitamos a todas y todos a sumarse a esta noble causa: la causa de México. Construyamos mediante el diálogo, el respeto y la tolerancia este Estado llamado Tabasco. Diputada Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados locales. Público asistente, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. A nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: Diputadas Orquídea López Yzquierdo y Claudia Gómez Gómez, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, y quien hace uso de voz, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, me permito presentar a ustedes la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco,

cuyos temas han sido incorporados a la Agenda Común aprobada por la Junta de Coordinación Política. Comparecemos con responsabilidad institucional para dar a conocer el sentido del trabajo legislativo que desarrollaremos como fracción, en un contexto que exige seriedad, diálogo, pero también claridad y firmeza. Esta Agenda Legislativa no es un documento decorativo ni un acto protocolario. Es una hoja de ruta parlamentaria, construida a partir del análisis del momento que vive Tabasco y de la escucha directa a la ciudadanía. Escuchar implica reconocer avances, pero también señalar lo que no está funcionando. Nuestro objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer el Estado de Derecho y garantizar que la acción pública se conduzca con legalidad, transparencia y justicia social. Tabasco enfrenta retos que no pueden minimizarse. Persisten deficiencias en servicios públicos esenciales. En muchas comunidades, el acceso al agua potable y al saneamiento digno sigue sin resolverse de manera estructural. Estas carencias no son percepciones; son crudas realidades que demandan atención legislativa en lo sustantivo y en lo objetivo, y políticas públicas totalmente eficaces. En materia de seguridad, los esfuerzos institucionales aún resultan insuficientes para devolver plenamente la tranquilidad a las familias. Es necesario fortalecer los marcos normativos, la coordinación institucional y las estrategias de prevención, con respeto irrestricto a los derechos humanos. El crecimiento urbano desordenado, la falta de planeación territorial y el deterioro ambiental continúan generando impactos negativos que, de no atenderse oportunamente, comprometerán el desarrollo social de nuestro querido Estado. La movilidad y el transporte público siguen siendo desiguales y, en muchos casos, poco accesibles, lo que profundiza brechas sociales y territoriales. A ello se suma una asignatura pendiente: La participación ciudadana efectiva. Una democracia sólida requiere mecanismos reales para que la sociedad incida en las decisiones públicas, más allá de los procesos electorales. Frente a este panorama, la fracción parlamentaria del PRD asume un compromiso claro: trabajar de manera institucional, pero sin renunciar a la crítica responsable, desde una oposición propositiva, cuando las decisiones públicas no atiendan el interés colectivo. Nuestro trabajo legislativo tendrá como eje transversal la transparencia y la rendición de cuentas. La correcta aplicación de los recursos públicos no admite opacidad ni discrecionalidad. Fiscalizar, compañeras y compañeros legisladores, no es confrontar; es cumplir con una obligación estrictamente constitucional. Asimismo, impulsaremos el cumplimiento pleno del marco constitucional y legal, promoviendo la armonización normativa y la expedición de leyes

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

secundarias pendientes que permitan hacer efectivos los derechos reconocidos en nuestra Constitución. La Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del PRD se estructura en nueve ejes de trabajo: Gobierno humanista, democrático y participativo. Bienestar con justicia y atención a las causas. Gobierno honesto y transparente. Desarrollo económico con justicia social. Sustentabilidad y progreso. Derechos humanos y paz con justicia. Fortalecimiento institucional. Salud. Obligaciones constitucionales y legales. Estos ejes orientarán nuestras iniciativas, dictámenes, puntos de acuerdo y acciones de fiscalización, con una visión totalmente técnica, responsable y de largo plazo. Como fracción parlamentaria, legislaremos con independencia, apertura al diálogo y responsabilidad institucional. Buscaremos acuerdos cuando beneficien a Tabasco, y fijaremos posición crítica cuando se vulneren derechos, se debiliten instituciones o se omitan responsabilidades. Ejerceremos nuestras facultades de control parlamentario con rigor, respeto y claridad, convencidos de que el equilibrio entre poderes fortalece la democracia. Esta Agenda Legislativa es, en esencia, una definición política responsable frente al presente de Tabasco. No es un documento de confrontación, pero tampoco de complacencia. Desde la fracción, orgullosamente del PRD, sostenemos que la política debe servir a la gente y que el Congreso debe ser un espacio de deliberación real, vigilancia efectiva y decisiones bien fundamentadas. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por un Congreso que legisle con seriedad, que supervise con responsabilidad y que actúe siempre del lado del interés público. Nuestra labor estará guiada por principios claros: legalidad, transparencia, equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos. Esta Agenda Legislativa expresa el compromiso del PRD con un Congreso activo, profesional y cercano a la ciudadanía; un Congreso que legisla con fundamento, que supervisa con responsabilidad y que actúa con visión de largo plazo. Reafirmamos nuestra disposición al diálogo constructivo con todas las fuerzas políticas, siempre en un marco de respeto institucional y apego a la ley. Desde esta Tribuna reiteramos que el trabajo de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática estará orientado a fortalecer las instituciones, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir al desarrollo integral de Tabasco. Como siempre ha dicho el hijo del mejor Presidente que hemos tenido en México, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, “siempre la apertura a la inclusión, es la mejor decisión”. Es cuanto, muchas gracias señor Presidente.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Quienes nos honran con su presencia y siguen a través de redes sociales. A nombre de las diputadas y los diputados que integramos la fracción parlamentaria de MORENA en esta Legislatura, damos a conocer los ejes centrales de la Agenda Legislativa que habremos de impulsar durante el Período Ordinario de Sesiones en curso; misma que se encuentra centrada en garantizar los derechos de quienes representamos: El pueblo de Tabasco. Las y los diputados de MORENA, legislamos bajo los principios de la Cuarta Transformación, que nos enseñó el mejor Presidente del mundo y el mejor que ha tenido este país, que es orgullosamente tabasqueño, Andrés Manuel López Obrador, quien nos heredó: La justicia social, el combate a la corrupción y la austeridad; no olvidamos que somos parte de un proyecto que puso fin a los privilegios, que rompió con el viejo régimen y que colocó al pueblo en el centro de la toma de las decisiones. Nosotros no venimos a simular, venimos a continuar la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Estamos a la mitad del camino legislativo y seguiremos siendo congruentes con nuestros principios. Esta es una bancada humanista, con profundo sentido social y de resultados. Nuestra prioridad hasta el final de nuestro período, siempre seguirá siendo legislar a favor de las y los más vulnerables. Por ello, la seguridad pública, la salud, la educación, la asistencia social, la transparencia y la rendición de cuentas, continúan siendo pilares irrenunciables de nuestro movimiento y trabajo legislativo. Desde este Congreso impulsaremos un cambio profundo en la forma de ejercer el poder. Avanzamos en la integración y fortalecimiento de los órganos y entes públicos del Estado, incluido el Poder Judicial, donde por primera vez en la historia de Tabasco, las magistradas, magistrados, jueces y juezas fueron electos por el voto popular, por el pueblo. Ese hecho no es menor. Es una ruptura con el pasado. Es la democratización real de las instituciones. Así entendemos la transformación, con decisiones firmes, con reformas de fondo y con compromiso permanente con el pueblo de Tabasco, a quien nos debemos y ante quien rendimos cuenta. Bajo el principio de que “amor con amor se paga”, tal como nos enseñó el mejor Presidente en la Historia de México, Andrés Manuel López Obrador, legislamos a favor de las personas adultas mayores, estableciendo en la Constitución del Estado, una pensión universal a favor de quienes tienen entre 60 y 64 años de edad; también establecimos la revocación de

mandato, la simplificación orgánica, entre otros. A favor de las mujeres, hemos legislado en materia de igualdad sustantiva, fortaleciendo la tipificación del delito de feminicidio, incluyendo hipótesis no previstas. También para brindar la herramienta jurídica para hacer efectivo el pago de pensiones alimenticias, otorgando a las personas juzgadoras la facultad de solicitar a las autoridades competentes un informe financiero relacionado con los ingresos de los deudores alimentarios, lo que permitirá tomar mejores decisiones para hacer efectivo el derecho de los acreedores alimentarios. En materia de seguridad pública, hemos aprobado reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, tanto para armonizarla a la Ley General, como para conceder mayores atribuciones a esa institución y sentar las bases para el C5, cuya construcción dio inicio recientemente. Por cuanto hace a la salud, aprobamos reformas para la prevención y atención de la salud mental, incluyendo la farmacodependencia, la prevención de embarazo de las menores de edad y la educación sexual. En lo que respecta a educación reformamos ese ordenamiento para que las instituciones educativas del Estado, se apliquen metodologías que refuercen la estabilidad emocional de los menores. En materia de atención y desarrollo de los sectores productivos, hemos legislado en materia de ganadería regenerativa. Resolvimos el conflicto de Tierra Amarilla Tercera Sección, situación que estaba pendiente en este Congreso, desde hace doce años. Por otra parte, el trabajo coordinado con nuestro Gobernador, Javier May Rodríguez, hemos sentado las bases para la atracción de inversiones, la generación de empleos, incrementar la cultura, el mejoramiento de la Ciudad, la racionalidad de los recursos, entre otros. En todas esas tareas que hemos llevado a cabo ha sido muy importante y necesario el acompañamiento de las y los compañeros legisladores de las fracciones parlamentarias del PRD, MC, PVEM, PT y PRI, porque, aunque en algunos casos han tenido diferentes puntos de vista; en la mayoría, hemos coincidido por el bien de Tabasco y se han aprobado los asuntos respectivos por unanimidad. Agradezco de todo corazón su colaboración y disposición de anteponer los intereses de las y los tabasqueños a cualquier otro interés particular y seguiremos trabajando en coordinación y armonía. En este Segundo Período Ordinario de Sesiones que corresponde al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la Agenda Legislativa de MORENA, está alineada al Plan Nacional de Desarrollo, del Gobierno Federal, encabezado por nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como al Plan Estatal de Desarrollo, del Gobierno local encabezado por nuestro Gobernador Javier May Rodríguez. De la mano de ellos, desde este Congreso, trabajaremos para

continuar consolidando la Cuarta Transformación. Por ello, siguiendo los 7 ejes aprobados al inicio de la Legislatura, impulsaremos la expedición de nuevas leyes, como las respectivas a la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco; así como reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y al Código Penal para el Estado, a fin de armonizar el marco jurídico local al general y coadyuvar a que la estrategia nacional y estatal de combate a la extorsión y demás delitos de alto impacto tenga el éxito deseado. También impulsaremos la expedición de la Ley de Economía Circular del Estado de Tabasco, que es un nuevo ordenamiento, que impulsa un modelo económico de producción y consumo sostenible que incluye soluciones sistemáticas para el desarrollo. Esta ley tiene como principios rectores la eliminación de residuos y la contaminación, mantener productos y materiales en uso, así como regenerar los sistemas naturales. Su objetivo es cuidar y conservar al medio ambiente a través de políticas y mecanismos en materia de economía circular para incrementar la vida útil de los productos; minimizar, recuperar, aprovechar y valorizar los residuos. Compañeras y compañeros diputados: En la bancada de MORENA, tenemos claro el rumbo y también el compromiso. Seguimos avanzando con las enseñanzas de nuestro siempre Presidente, Andrés Manuel López Obrador, quien nos dejó como guía que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Hoy, bajo el liderazgo de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, la transformación continúa con un Gobierno que coloca en el centro a quienes menos tienen, que defiende la Soberanía Nacional y que trabaja todos los días por el bienestar de todas y todos. En Tabasco, mantenemos un diálogo respetuoso y una colaboración permanente entre poderes con el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, convencidos de que solo en coordinación institucional y trabajo conjunto se logran resultados reales para el pueblo. Porque para nosotros legislar no es un privilegio, es una responsabilidad con el pueblo. Y esa responsabilidad la asumimos con convicción, trabajo y con resultados. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política; de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo y los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada, con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, previo a su aprobación, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, se procedería a su votación; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.




Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al haberse aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, solicitó a los presentes ponernos de pie, para realizar la declaratoria respectiva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó: Se declara que a partir de esta fecha, la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la siguiente:

Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.		
Presidencia:	Dip. Alma Lila Caudillo Ramos	morena
Secretaría:	Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval	
Vocalía:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	morena
Integrante:	Dip. Salomé Izquierdo Mena	morena
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	
Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.		
Presidencia:	Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña	morena
Secretaría:	Dip. María de Lourdes Morales López	


**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Vocalía:	Dip. Verónica Castillo Reyes	morena
Integrante:	Dip. Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	
Integrante:	Dip. Angela Avalos Jiménez	morena
Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.		
Presidencia:	Dip. Isabel Cristina García Jiménez	morena
Secretaría:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
Vocalía:	Dip. Alejandra Navez Plancarte	
Integrante:	Dip. Martha Colorado Jiménez	morena
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	morena
Integrante:	Dip. Fabián Granier Calles	
Integrante:	Dip. Jorge Suárez Moreno	morena
Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.		
Presidencia:	Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo	morena
Secretaría:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
Vocalía:	Dip. María Félix García Álvarez	morena
Integrante:	Dip. Francisco Donald López Chaires	morena
Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
Fortalecimiento Municipal y Trabajo.		
Presidencia:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	morena
Secretaría:	Dip. Verónica Castillo Reyes	morena
Vocalía:	Dip. Claudia Gómez Gómez	
Integrante:	Dip. María Félix García Álvarez	morena
Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
Gobernación y Puntos Constitucionales.		
Presidencia:	Dip. Manuel Gurría Reséndez	morena
Secretaría:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz	morena
Vocalía:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	morena
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	
Integrante:	Dip. Martín Palacios Calderón	
Integrante:	Dip. José Medel Córdova Pérez	morena
Hacienda y Finanzas.		
Presidencia:	Dip. Jorge Suárez Moreno	morena
Secretaría:	Dip. Vianey Sánchez Velázquez	morena
Vocalía:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz	morena
Integrante:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Integrante:	Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal	
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	morena
Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.		
Presidencia:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	morena
Secretaría:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Vocalía:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz	morena
Integrante:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro	morena
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
Salud.		
Presidencia:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Secretaría:	Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo	morena
Vocalía:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	morena
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz	morena
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
Tránsito y Movilidad.		
Presidencia:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Secretaría:	Dip. Verónica Castillo Reyes	morena

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Vocalía:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro	morena
Integrante:	Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	morena

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviar los comunicados respectivos; para conocimiento y efectos, y publicar el Acuerdo Parlamentario, en la página oficial de internet del Congreso del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo.

Inmediatamente, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, solicitó el uso de la palabra para presentar una moción suspensiva a la discusión del Dictamen.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para que expusiera los motivos de su moción suspensiva al Dictamen, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias presidente. Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Orgánica, presento Moción Suspensiva respecto del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, a efecto de que su discusión y votación se difieran, y el asunto sea devuelto a comisión para un análisis más profundo. Esta moción no es para frenar la función legislativa ni para obstaculizar el trabajo institucional. Es, por el contrario, un acto de responsabilidad parlamentaria. El dictamen que hoy se pone a consideración contiene avances importantes: ordena conceptos, fortalece procedimientos y busca mayor eficiencia administrativa. Eso lo reconocemos. Sin embargo, también introduce figuras jurídicas de alto impacto, particularmente la regulación de los contratos abiertos, que

ameritan un análisis más exhaustivo, mayores controles y una discusión más amplia. Los contratos abiertos, si bien son legales, permiten el ejercicio reiterado de recursos públicos sin nuevas licitaciones, concentrando decisiones en un solo procedimiento inicial. Cuando este tipo de instrumentos no cuenta con candados suficientes, como reportes periódicos obligatorios, control legislativo efectivo o auditoría en tiempo real, se incrementa el riesgo de discrecionalidad y opacidad. Además, el dictamen fortalece la concentración de decisiones en el ámbito del Ejecutivo, sin establecer mecanismos claros de supervisión posterior por parte de este Congreso que es, constitucionalmente, el órgano encargado de vigilar el uso de los recursos públicos. No se trata de desconfiar de personas, sino de diseñar leyes pensando en escenarios de riesgo, porque las leyes no se hacen para gobiernos ideales, sino para instituciones permanentes. Por ello, esta moción suspensiva tiene un objetivo claro y concreto: Que la comisión dictaminadora revalore la incorporación de candados adicionales, que se analice la posibilidad de mayor transparencia en la ejecución de los contratos abiertos, y que se fortalezca el control democrático del gasto público. Suspende momentáneamente este dictamen no debilita al Estado; lo fortalece. Escuchar, corregir y mejorar también es legislar. Por esas razones, compañeras y compañeros, señor presidente, solicito respetuosamente se admita la presente moción suspensiva, en beneficio de la legalidad, la transparencia y la responsabilidad institucional que este Congreso le debe al pueblo de Tabasco. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria consultara al Pleno, si se tomaba en consideración la moción suspensiva presentada respecto a la discusión del Dictamen.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno, si se tomaba en consideración la moción suspensiva propuesta, determinando la Soberanía que no se tomara en consideración, con 8 votos a favor, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, María de Lourdes Morales López y Pedro Palomeque Calzada; 19 votos en contra, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez,

Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haber sido aprobada por el Pleno que se tomara en cuenta la moción suspensiva, señaló que la misma se tenía por desechada, por lo que no podría presentarse otra moción suspensiva en la discusión de este asunto.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, y a favor del Dictamen el Diputado José Medel Córdova Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó: Voto en contra de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. La fracción parlamentaria que represento comparece hoy con una postura institucional, responsable y crítica frente al dictamen que reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Un dictamen que, en apariencia, habla de orden, eficiencia y modernización administrativa. Pero que, en el fondo, abre espacios peligrosos de discrecionalidad en el manejo del dinero público. Desde la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática lo decimos con claridad: no estamos en contra de mejorar la ley, estamos en contra de legislar sin los candados suficientes para proteger el interés público. Porque cuando se trata de adquisiciones, contratos y gasto público, “el diablo siempre está en los detalles”. Reconocemos que el dictamen contiene elementos positivos. Actualizar conceptos, ordenar procedimientos, exigir investigación de mercado y formalizar figuras administrativas; es correcto. Eso no está en debate. Lo que sí está en debate y debe decirse desde esta tribuna, “sin rodeos”, es que este dictamen incrementa la concentración de decisiones en el Ejecutivo y reduce los controles democráticos sobre el

ejercicio del gasto. Cuestionado siempre de nuestros orígenes en el movimiento. El punto más delicado, compañeras y compañeros, es la incorporación y regulación de los llamados contratos abiertos. En el papel, los contratos abiertos suenan técnicos, modernos y eficientes, pero carecen de todo control y de toda transparencia. En la realidad administrativa de este país y de este Estado han sido una de las principales puertas de entrada a la opacidad y a la corrupción como SEGALMEX. Veamos un ejemplo claro y sencillo: Con esta reforma, una dependencia puede licitar un contrato abierto para, digamos, servicios de papelería o mantenimiento, fijando un monto máximo amplio. Se elige un proveedor una sola vez. Y durante meses —o incluso años— se le compra de manera reiterada sin volver a licitar, sin competencia real, sin comparación de precios actualizada. El problema no es que exista un monto máximo. El problema es que no hay obligación de transparentar cada ejercicio, no hay reportes públicos periódicos, no hay justificación obligatoria por cada ampliación, y no hay control legislativo efectivo en tiempo real. En otras palabras, compañeras y compañeros legisladores: se licita una vez, se gasta muchas veces, y el Congreso se entera cuando el dinero ya se fue. Eso no es eficiencia. Eso es administración sin contrapesos. Y aquí conviene decir algo con absoluta claridad: las leyes no se hacen pensando en gobiernos ideales, compañeras y compañeros, se hacen pensando en escenarios de riesgo. “Porque donde hay hierro hay herrumbre, donde hay hombres hay errores”. Porque hoy puede haber funcionarios honestos, pero mañana puede no ser así. Y cuando eso ocurre, las malas leyes no se corrigen con discursos, se pagan con recursos públicos mal ejercidos. Otro aspecto preocupante es la concentración del Comité de Compras. Con esta reforma, el Comité queda integrado casi exclusivamente por instancias del Ejecutivo. La Secretaría Anticorrupción participa solo como invitado, sin voto. Y este Congreso, que constitucionalmente tiene la obligación y la facultad de vigilar el gasto público, no cuenta con mecanismos claros de supervisión posterior. Eso rompe el equilibrio entre eficiencia administrativa y control plenamente democrático. Porque no basta con decir “confíen”. En una democracia, la confianza se construye con reglas, no con buena fe. También preocupa que el dictamen no establezca obligaciones claras de transparencia proactiva. No obliga a publicar en tiempo real cuánto se va ejerciendo de cada contrato abierto. No obliga a justificar públicamente por qué se sigue comprando al mismo proveedor. No obliga a auditar durante la ejecución, solo después, cuando el daño ya está hecho. Y aquí va otro ejemplo concreto: Imaginemos un contrato abierto para servicios tecnológicos con un monto máximo de 50 millones de pesos. Mes a mes se

van ejerciendo partidas. Cuando la ciudadanía quiere saber cuánto se ha gastado, con quién y en qué, no existe un reporte público obligatorio y periódico. Eso no fortalece la confianza ciudadana; la debilita. Además, este dictamen amplía la discrecionalidad administrativa sin fortalecer de la misma manera la rendición de cuentas. Ese desequilibrio es exactamente lo que ha generado escándalos de corrupción en otros estados, tan visibles y repito el caso de SEGALMEX. Por eso, compañeras y compañeros, no se trata de rechazar todo. Se trata de legislar con responsabilidad. Desde el PRD sostenemos que, si esta reforma realmente quiere fortalecer la gestión pública, debió incluir, al menos:

- Reportes públicos obligatorios y periódicos de los contratos abiertos.
- Justificación documentada y pública de cada ampliación o ejercicio del monto máximo.
- Facultades claras de revisión y control para este Congreso.
- Auditorías preventivas, no solo correctivas.

Nada de eso está garantizado en el dictamen que hoy se nos presenta. Por eso decimos con firmeza, pero con responsabilidad institucional: este dictamen avanza en forma, pero retrocede en controles. Y cuando se legisla sobre adquisiciones, retroceder en controles es retroceder en democracia. Desde esta tribuna, no vamos a acompañar una reforma que, bajo el discurso de eficiencia, debilita la rendición de cuentas. No vamos a avalar normas que concentran poder y reducen la vigilancia ciudadana. Nuestro voto en contra, no es un voto de bloqueo; es un voto de alerta. Es un voto para decir que el dinero público merece las máximas garantías, no las mínimas. Porque cada peso que se gasta sin control es un peso que le falta a la salud, a la seguridad, a la educación y al bienestar de la gente. Desde el Partido de la Revolución Democrática creemos que modernizar no es ocultar, que eficientar no es concentrar, y que gobernar no es pedir cheques en blanco. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, este dictamen, tal como está, no fortalece al Estado: lo vuelve más vulnerable. Es cuanto, compañeras y compañeros. Gracias, presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Representantes de los medios de comunicación, y a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales. Pues estamos debatiendo y discutiendo sobre un dictamen, y me parece en lo particular que la fracción del PRD hace su planteamiento en función de, dicen que cada quien habla de su experiencia y de sus miedos. Yo creo que

algo habrán de traer. Por alguna razón, la cuenta pública del municipio perredista de Paraíso se reprobó, y del dirigente de ese partido también trae cuentas reprobadas, justamente por un tema de la Ley de Adquisiciones y, procesos y procedimientos en tema de compras de adquisiciones. Pero vengo a exponer y hacer uso de esta tribuna, el razonamiento de la fracción parlamentaria de la cual formo parte, del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. El resolutivo que hoy discutimos tiene como objetivo la actualización responsable de nuestro marco jurídico, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la administración pública, para cuidar el uso adecuado del erario, fortalecer la transparencia, asegurar la competencia económica y dotar de certeza jurídica a los procesos de contratación. La reforma consolida la investigación de mercado como un paso obligatorio y metodológico previo a cualquier procedimiento de contratación. Esto significa decisiones basadas en evidencia: conocer precios reales, condiciones comerciales, existencia de proveedores y la estrategia que mejor convenga al interés público. Ordena y moderniza el glosario de la norma adicionando conceptos como contrato abierto, domicilio fiscal, investigación de mercado y administrador del contrato; eliminando ambigüedades, homologando criterios y reduciendo espacios de discrecionalidad. Asimismo, se mejora la operación del Comité de Compras, precisando su integración, reforzando su funcionamiento y garantizando la participación institucional con roles definidos. Elevando con ello, la calidad de las decisiones colegiadas y fortaleciendo los controles internos. En materia de licitaciones públicas, se robustece el contenido mínimo de sus bases, se garantiza la igualdad de condiciones, la libre concurrencia y la certeza jurídica para los participantes. Además, se establecen criterios objetivos para acreditar que no se limita la competencia, protegiendo al Estado de procesos desiertos o direccionados. En el rubro de contrataciones, se obliga a demostrar, con investigación de mercado y documentación técnica, que la contratación con dependencias o entidades públicas, federales o locales, asegura las mejores condiciones para el Estado y que el proveedor público tiene capacidad real para cumplir sin subcontratar indebidamente. Asimismo, se introduce la figura de contratos abiertos, como una herramienta moderna que optimiza el gasto sin perder control, al aportar flexibilidad responsable para las adquisiciones reiteradas, con techos y pisos claros, reglas de modificación acotadas y

descripciones precisas. Respecto de los contratos abiertos, cabe señalar que se regula esta figura en el artículo 42 Bis, estableciéndose que los entes públicos, previo el proceso de licitación correspondiente, podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada conforme a las reglas siguientes: I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo. En casos de bienes que se fabriquen en forma exclusiva para las dependencias y entidades, la cantidad o presupuesto mínimo que se requiera no podrá ser inferior al ochenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca. Se entenderá por bienes de fabricación exclusiva los que requieren un proceso de fabricación especial determinado por la dependencia o entidad. No se podrán establecer plazos de entrega en los cuales no sea factible producir los bienes, y II. Se hará una descripción completa de los bienes, arrendamientos o servicios con sus correspondientes precios unitarios. Esta figura se encuentra establecida en nuestro país, en la Ley Federal, así como el Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Chiapas, Jalisco, entre otros. Este tipo de contratos permitirá realizar pedidos conforme se vayan requiriendo los bienes durante la vigencia del contrato, agilizando, por ejemplo: los procedimientos de adquisiciones de insumos y consumibles permanentes. En conclusión, este dictamen no debilita a la administración; la fortalece, la robustece. No cierra la participación; la ordena. No flexibiliza sin control; regula con inteligencia. Es una reforma que protege el interés público, previene riesgos, profesionaliza la gestión y eleva la confianza ciudadana. Por lo antes expuesto, quienes integramos el grupo parlamentario que represento, acompañamos con nuestro voto a favor, a las adecuaciones legales contenidas en el Dictamen en discusión. Es cuanto señor presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que se habían desahogado las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a preguntar al Pleno, si el mismo estaba suficientemente discutido en lo general, por lo que solicito a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria consultara a la Asamblea, si el Dictamen estaba suficientemente discutido en lo general.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 19 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, María de Lourdes Morales López y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para impugnar algún artículo del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración del Pleno; mismo que fue aprobado con 19 votos a favor; 8 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
María Félix García Álvarez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurriá Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos		X	
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López		X	
Alejandra Navez Plancarte	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	19	8	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 26 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
María Félix García Álvarez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Francisco Donaldto López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	26	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, del día seis de febrero del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la

Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 10 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. VIANEY SÁNCHEZ VELÁZQUEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 6 de febrero de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, del 6 de febrero de 2026, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 6 de febrero de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite requerimiento relacionado con la sentencia del Juicio de Amparo 1295/2025, radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco.

2.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite requerimiento relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad 8/2016 y su acumulada 9/2016, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3.- Oficio de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de su competencia, legislen en materia de procedimientos médico-quirúrgico, de carácter estético en niñas, niños y adolescentes.

4.- Oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunica la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones; así como la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Los oficios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, se turnaron, respectivamente, a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, ordenándose comunicar a la citada dirección, el trámite dado a los mismos, para los efectos que correspondan.

Respecto a los oficios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Morelos, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Esta Presidencia desea saludar a invitadas e invitados de diputados de esta Legislatura. Quiero saludar a invitadas del Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Saludo con respeto a quien hoy es la Subdirectora de Fortalecimiento Territorial del Instituto de la Mujer, pero que también fue integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Congreso, a la compañera Juana Frías Hernández, bienvenida Juanita, es un gusto tenerte aquí. También saludo a la Abogada y Comunicóloga, Defensora Social de los Derechos de la Mujer, Doctora Gladis López Gómez, bienvenida Doctora. Quiero saludar con afecto y respeto, y también debo decirlo, con admiración, a una mujer que ha sido impulsora de la Ley en Materia Penal para reforzar las heridas producidas por sustancias ácidas, es una activista y luchadora social, protectora de los derechos de las mujeres y lamentablemente también, víctima de la violencia ácida, saludo a la Ciudadana María Elena Ríos Ortiz, bienvenida a Tabasco. Saludo también a invitadas e invitados de la Diputada Isabel Cristina García Jiménez del Grupo Parlamentario de MORENA, al Licenciado Juan Carlos Limón, Coordinador de Impacto Social de PERENCO, bienvenido Licenciado; a la Licenciada María Tufano, quien también es líder de sustentabilidad de PERENCO, bienvenida Licenciada Tufano; Robert Córdova, titular de la Dirección de Desarrollo del Municipio de Comalcalco, bienvenido Director; es un gusto saludar a un funcionario de larga trayectoria, Licenciado Víctor Manuel Correa Gutiérrez, Director de la Comisión Estatal Forestal, bienvenido Víctor, es un gusto tenerte por aquí; saludo también al Licenciado Roger Alberto Vázquez López, Verificador Sanitario del Departamento de Evidencia y Manejo de Riesgos, bienvenido Señor Licenciado; y saludo también a la Ciudadana Leydi del Carmen Galicia Sánchez, integrante también de ese mismo Departamento de Evidencia y Manejo de Riesgos, bienvenida Licenciada Leydi.

Bienvenidas todas y todos a este Recinto que es un espacio, la casa de todas y todos los tabasqueños.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Buenos días. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros, Diputadas y Diputados. Medios de comunicación presentes, a quienes nos siguen por las diversas plataformas digitales, público presente. La suscrita Diputada Isabel Cristina García Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con las facultades conferidas en la legislación vigente me permito presentar a la consideración de esta Soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto, para adicionar fracciones a diversos artículos de la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, en materia de Bioeconomía y Economía Circular, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Son las actividades industriales de cada país; a partir de la quema de combustibles fósiles, la tala de bosques, el transporte, el consumo de energía en los edificios, la agricultura, la ganadería y la industria, las que van a atrapar el calor del sol y elevar la temperatura del planeta, provocando un calentamiento global. Estas son las causas del cambio climático, de manera general. El cambio climático está generando un aumento en las temperaturas y en la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos como olas de calor, sequías, inundaciones, deslizamientos de tierra y tormentas tropicales a un ritmo sin precedentes en América Latina y el Caribe. Ante esta emergencia planetaria, se han realizado diversas reuniones internacionales sobre cambio climático, organizadas por la ONU, como las Conferencias de las Partes, que se celebran anualmente. En 1995 se celebró la primera Conferencia de las Partes, y en el 2005 se estableció el protocolo de Kioto y en el 2016 el Acuerdo de París. En total se han realizado 30 Conferencias. La más reciente Conferencia fue en noviembre del 2025. La 30ª Conferencia de las partes (COP30) se realizó en Brasil, con el propósito de atender lo que se considera la década decisiva en la

lucha contra el cambio climático. Sin duda, una frase fuerte que denota quizás la última oportunidad de vencer el cambio climático. También, los 17 objetivos de desarrollo sostenible, consideran que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Específicamente, el Objetivo 13, se refiere a la acción por el clima. En 2025, el impacto del cambio climático en México se manifiesta en varios frentes que sugieren un calentamiento más rápido que el promedio mundial; y una intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos, cuyos datos son: Aumento de calor. El 2024 es el año más caluroso registrado desde 1880. Olas de calor frecuentes. Calentamiento acelerado. Sequías y escasez de agua. Menor disponibilidad de agua. Huracanes y tormentas. Inundaciones y lluvias desiguales. Impactos en la agricultura. Pérdida de biodiversidad. Reducción en el rendimiento de los cultivos, lo cual impacta la seguridad alimentaria y la economía local. En el Estado de Tabasco, las emisiones de gases de efecto invernadero provienen principalmente de dos sectores dominantes: la industria petrolera y el sector agropecuario, aunque también existen otros sectores contribuyentes. Lo anterior, resulta relevante cuando al analizar la actual Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, las referencias a la economía están abordadas sólo en cinco artículos, con un contenido insuficiente. Así, la Ley en cuestión debe reconsiderar una visión actualizada sobre las interrelaciones entre la economía y los recursos naturales, si se pretende la sustentabilidad. Una mirada al desarrollo científico es oportuna para encontrar, qué opciones existen. Aludir a un uso de los recursos naturales sustentables, puede quedarse en demagogia al no estar acompañado de alternativas. Por ello, el epicentro es qué disciplina permite la generación de las estrategias que abarquen lo económico, lo social, lo ambiental y lo cultural. Y la respuesta es la Bioeconomía. El término Bioeconomía se popularizó en la primera década del siglo XXI, a partir de su adopción por parte de la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, como marco para promover el uso de la biotecnología para desarrollar nuevos productos y mercados. Un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha encontrado cuatro áreas de relación: La Bioeconomía influye en la consecución del fin de la pobreza, eso es suficiente motivo para ser considerada en una legislación con visión prospectiva. La Bioeconomía se relaciona con los objetivos de agua limpia y saneamiento. La Bioeconomía impulsa una industria y unas infraestructuras sostenibles. La Bioeconomía fomenta la salud, el bienestar y la acción climática, lo que beneficia a los ecosistemas terrestres. Igualmente, derivado de lo anterior, la Bioeconomía, se concreta con otro

concepto teórico que es el de la Economía Circular, la cual es un modelo de producción y consumo que busca reducir los residuos y aprovechar al máximo los recursos, transformando los desechos en nuevas materias primas para reingresar al ciclo productivo. A diferencia del modelo lineal (tomar, fabricar, usar y tirar), la economía circular extiende la vida útil de los productos mediante la reutilización, reparación, renovación y el reciclaje. Es importante destacar que el mes de diciembre de 2025, se aprobó la Ley General de Economía Circular. De ella, se ha retomado la definición de Economía Circular para incluirla en la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, con lo cual se estará a la vanguardia. Si en Tabasco podemos identificar con horror, un impacto del cambio climático, hoy aún hay tiempo para evitar otros daños irreversibles, pero es necesario actuar ahora, y actuar legislando. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado para legislar hacia una mejor administración de Tabasco, se emite y somete la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se adiciona al artículo 3°, una fracción que contiene el concepto de Bioeconomía, y otra fracción con el concepto de Economía Circular. Y al artículo 16, referente a los principios que se observarán en la formulación de la política estatal de cambio climático, se incluye lo referente a la Bioeconomía y la Economía Circular. Dado en el Salón del Pleno del Poder Legislativo del Estado. Atentamente, Diputada Isabel Cristina García Jiménez, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Martha Colorado Jiménez.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Público asistente, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IV del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en atención a la siguiente: Exposición de Motivos. La violencia contra las mujeres no siempre se manifiesta de forma visible o inmediata. En muchas ocasiones adopta expresiones silenciosas, normalizadas y persistentes, que deterioran gradualmente la autonomía, la dignidad y las condiciones de vida de quienes la padecen. Una de esas formas, históricamente minimizada, es la violencia económica, una violencia que somete sin golpes, que controla sin cadenas visibles y que empuja a la dependencia y a la precariedad. La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia reconoce en su artículo 8º diversas modalidades de violencia. En su fracción IV, define la violencia económica como toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, manifestándose a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas. Esta definición representa un avance relevante; sin embargo, resulta insuficiente frente a las realidades sociales que enfrentan miles de mujeres en el Estado. En la práctica cotidiana, una de las manifestaciones más frecuentes, graves y normalizadas de la violencia económica es la omisión total o parcial en el pago de la pensión alimenticia. Esta conducta no puede entenderse como un simple incumplimiento civil o familiar, sino como una forma de violencia estructural, que coloca a las mujeres y en muchos casos a sus hijas e hijos en condiciones de vulnerabilidad económica, desigualdad y exclusión lamentablemente social. La negación deliberada de la pensión alimenticia constituye un mecanismo de control y castigo que perpetúa relaciones de poder desiguales. Obliga a las mujeres a asumir solas, responsabilidades que legal y moralmente son compartidas; limita su capacidad de desarrollo personal, educativo y laboral; y reproduce ciclos de pobreza que afectan de manera directa a las infancias. Además, según estimaciones del propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cerca del 75% de las y los hijos de padres separados no reciben pensión alimenticia, y en alrededor del 67.5% de los casos las madres solteras enfrentan el incumplimiento total o parcial de esta obligación por

parte de sus exparejas. Esta realidad no solo evidencia una crisis de corresponsabilidad parental, sino que pone de manifiesto una forma concreta, extendida y persistente de violencia económica, ejercida mediante la privación de recursos indispensables para la subsistencia. No obstante, su gravedad y alcance, dicha conducta no se encuentra aún expresamente reconocida en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lo que dificulta su adecuada visibilización, prevención y sanción institucional. Cuando la ley no nombra una forma de violencia, la violencia se normaliza. El silencio normativo se traduce en desprotección para las víctimas y en tolerancia implícita para los agresores. Por ello, resulta indispensable actualizar el marco jurídico estatal para que refleje con mayor precisión las formas reales en que se ejerce la violencia económica contra las mujeres. La presente iniciativa no crea nuevas obligaciones, sino que reconoce jurídicamente una realidad existente, armonizando la legislación estatal con los principios constitucionales de igualdad sustantiva, con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de Belém do Pará, así como con el deber reforzado del Estado de prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia. Reconocer expresamente la omisión en el pago de la pensión alimenticia como violencia económica es un acto de justicia material y simbólica. Significa decir con claridad que la pobreza impuesta, el abandono económico y la evasión de responsabilidades parentales también son violencia. Significa colocar en el centro la dignidad humana, la corresponsabilidad y el derecho de las mujeres a vivir libres de miedo, dependencia forzada y carencias impuestas. Esta Soberanía tiene hoy la oportunidad de dar un paso firme en la protección efectiva de los derechos de las mujeres, cerrando un vacío normativo que ha permitido que una forma grave de violencia económica permanezca invisibilizada. Reformar la fracción IV, del artículo 8º, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, no es un acto simbólico, sino una decisión legislativa con impacto real en la vida cotidiana de miles de mujeres y de sus hijas e hijos. Es afirmar que en Tabasco no se tolera el abandono económico ni la evasión de responsabilidades parentales, y que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia se defiende con leyes claras, justas y acordes a la realidad social que vivimos. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir

leyes y decretos, para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción IV del artículo 8º de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar redactado como sigue: Artículo 8.- Los tipos de violencia a los que son objeto las mujeres son los siguientes: Fracción IV. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la omisión total o parcial en el pago de la pensión alimenticia. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, 10 de febrero de 2026. “Lealtad, convicción y prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, orgullosamente integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto señor presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera

lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó:

Con su permiso, diputado presidente. Buenas tardes. Saludo a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en el Recinto Legislativo, y aquellos que siguen la transmisión en vivo por plataformas digitales. Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta Soberanía, la presente Iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acuicultura del Estado de Tabasco, en materia de protección al Cangrejo Azul, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Este día materializo, primeramente, la preocupación de la comunidad estudiantil tabasqueña de los alumnos del bachillerato Jean Piaget en el Municipio de Paraíso, Tabasco, quienes contribuyen con el suscrito en esta iniciativa para la protección y conservación del Cangrejo Azul (*Cardisoma Guanhumi*) en el Estado de Tabasco: La problemática respecto a la preservación del cangrejo azul, ha comenzado a generar gran preocupación dentro de la comunidad tabasqueña, considerando que la captura indiscriminada, ha reducido su población en un 90%, debido al aumento de la explotación de la especie, incluso de la degradación de su hábitat natural (manglares), y los efectos del cambio climático, los cuales se han visto en aumento. Estos factores han provocado una disminución significativa de sus poblaciones en varias regiones, lo que pone en riesgo tanto la biodiversidad local y el equilibrio ecológico de los ecosistemas, así como la estabilidad económica de quienes dependen de su captura. Diversos pescadores en la región costera en el municipio de Paraíso, han señalado que hoy en día resulta cada vez más difícil encontrar ejemplares grandes de Cangrejo Azul, incluso en temporadas de reproducción. Estas observaciones coinciden con estudios del Biólogo Loreto Guzmán, quien afirma que la población del Cangrejo Azul ha disminuido hasta en un 40% en la última década (Tabasco Hoy, 2024). Según datos oficiales, entre 1980 y 2009 México perdió unas 353 mil 943 hectáreas de manglar, lo que representa una disminución del 2.8% anual en la vertiente del Golfo de México. En Tabasco, por ejemplo, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) reporta que el Estado conserva 38 mil 982 hectáreas de manglar, equivalente al 5.07% del total nacional. El municipio de Paraíso, ha enfrentado las consecuencias de encontrarse cerca de una zona estratégica para la industria petrolera, como lo es la

refinería de Dos Bocas, cuya edificación implicó la destrucción de una extensa área de reserva natural que servía como hábitat y zona de reproducción de los cangrejos. A esta pérdida de hábitat, se le suma la sobreexplotación por pesca, provocando una reducción acelerada de sus poblaciones en la región, amenazando el equilibrio ecológico y la sostenibilidad de la especie. Proteger al Cangrejo Azul no solo es una medida para cuidar a una especie, también es una forma de asegurar que nuestras futuras generaciones puedan seguir viviendo de la pesca, disfrutando de la naturaleza y creciendo en un ambiente sano. En otros estados como lo es Veracruz, han tomado la decisión para proteger al cangrejo azul, pero en Tabasco no existe aún una estrategia bien definida. En Tabasco tenemos la oportunidad de ser ejemplo para otros Estados que comparten la zona costera del Golfo de México. Si logramos proteger al Cangrejo Azul de forma ordenada y con leyes bien aplicadas, también podríamos cuidar otras especies que están en peligro. Finalmente, cuidar al Cangrejo Azul, es defender un equilibrio entre el ser humano y su entorno. Es apostar por un Tabasco más responsable con su flora y fauna. Además, la recolección y venta del Cangrejo Azul, en su mayoría ocurre sin permisos ni monitoreo, lo que impide llevar un registro real del impacto que esta actividad tiene sobre la especie. La falta de estadísticas oficiales actualizadas sobre su captura también demuestra que no se le ha dado la atención necesaria. Por las consideraciones de hecho y de derecho que he expuesto, someto a este Pleno el siguiente proyecto de decreto: Único.- Se adicionan los artículos 18 Bis, 49 Bis, 49 Ter de la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco. Artículo 18 Bis.- Aunado a los requisitos para el permiso o concesión respectiva para realizar la actividad de acuicultura comercial; se deberá estar a lo siguiente: Las solicitudes de permisos para el desarrollo de actividades acuícolas de tipo comercial deberán de ser acompañadas de la siguiente información: I.- Un estudio de factibilidad económica, el cual deberá expresar: a) La viabilidad, sustentada por un proyecto; b) Monto de la inversión que se realizará, así como los diferentes conceptos en los cuales será aplicada. II. Estudio de factibilidad técnica, el cual deberá contener: a) Determinación de los aspectos biológicos de la especie. b) Localización, ubicación y plano, del sitio en donde se pretende realizar la actividad pesquera. c) Documento que acredite la legal propiedad o posesión del predio o inmueble donde se pretende realizar la actividad, a nombre del solicitante. d) La infraestructura con que contará el proyecto y cómo se encontrará distribuida en el predio o inmueble donde se realizará. e) Los planes y programas para desarrollar el proyecto. f) La descripción de la tecnología y métodos a emplearse en su captura y su comercialización.

g) Las medidas sanitarias, zoonosanitarias y técnicas de manejo de los recursos económicos. h) El dictamen, emitido por profesionales calificados, que acredite que el punto de descarga de las aguas utilizadas no contamina el punto de abastecimiento o la granja más próxima. Artículo 49 Bis.- Se establece el período de veda para la especie del Cangrejo Azul (*Cardisoma guanhumi*), comprendido desde el 1° de mayo hasta el 30 de septiembre. Durante ese tiempo queda prohibido cualquier tipo de intervención humana en el hábitat de la especie. El Gobierno del Estado, en coordinación con las autoridades federales y municipales competentes, estará encargado de establecer programas de monitoreo, inspección y difusión para garantizar. Otorgándole a la especie la posibilidad de reproducirse en óptimas condiciones y fomentar su preservación a largo plazo, debiendo garantizar los recursos económicos suficientes para su conservación. Durante el período de veda: Queda prohibida toda forma de extracción o captura del Cangrejo Azul en cuerpos de agua naturales, zonas protegidas, zonas costeras, zonas donde se encuentre habitualmente y/o en el Estado de Tabasco. Se prohíbe la compra, venta y distribución, almacenaje, transportación u posesión del Cangrejo Azul (*Cardisoma guanhumi*) durante el período de veda y de aquellos que no provengan de centros de acuicultura legalmente establecidos del Estado de Tabasco. Se suspenderán los permisos de captura otorgados por autoridades pesqueras en relación con esta especie en caso de incumplimiento a la normatividad. Las infracciones a esta ley serán sancionadas conforme al capítulo pertinente y podrán ser multas o la suspensión temporal o definitiva del permiso y/o concesión para la práctica de la acuicultura, dependiendo de la gravedad de la infracción. 49 Ter.- En el Estado de Tabasco, se establece el primer viernes del mes de mayo como “Día de la Conservación y Protección al Cangrejo Azul” (*Cardisoma guanhumi*). Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercero.- El titular del Poder Ejecutivo y los titulares de los Ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, deberán garantizar los recursos humanos y económicos para la conservación, protección y preservación de la especie Cangrejo Azul (*Cardisoma guanhumi*) al ejercicio inmediato a la entrada en vigor. “Por Tabasco en movimiento”, Diputado Pedro Palomeque Calzada, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con todo gusto a los medios de comunicación que están ahí con nosotros, integrantes de la Mesa Directiva. A nuestros amigos diputados que están aquí el día de hoy, también al público que nos acompañan, a los que nos ven a través de las redes y los medios de comunicación; muchas gracias. Pero sobre todo, saludo hoy con mucho afecto a la Licenciada Juana Frías Hernández, que es la Subdirectora de Fortalecimiento Territorial, que nos acompaña el día de hoy; muchas gracias. De igual manera, saludo a la Doctora Gladis, que es abogada, comunicóloga y defensora de los derechos de la mujer, y nuestra invitada de honor el día de hoy, la Licenciada María Elena Ríos Ortiz, quien es una luchadora social, impulsadora de la Ley Malena a nivel nacional, activista, protectora de los derechos de las mujeres, víctima y sobreviviente de la violencia ácida. Muchas gracias por estar aquí hoy con nosotros, licenciada, y que sepa que este Congreso siempre estará a favor de las mujeres. El que suscribe Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, diputado local, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable

Congreso del Estado de Tabasco. Con fundamento en los artículos 33 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, conforme a lo siguiente: La violencia contra las mujeres constituye una de las más graves violaciones hoy en día a los derechos humanos y a la problemática estructural que históricamente ha persistido aquí en nuestro país y en nuestro Estado. No se trata solamente de hechos aislados, sino de una conducta que se repite y se reproduce aún en el ámbito público privado y que encuentra sustento en relación a la desigualdad en el poder. Durante décadas, miles de mujeres fueron obligadas a guardar silencio, a no dar palabra, a no quejarse, a que prevaleciera el miedo para que ellas no pudieran abrir la voz. Esta humillación y el miedo hacía que creciera la impunidad hoy en día. Ese silencio no fue voluntario, sino era consecuencia de algo muy importante, de que se reconociera de manera institucional, el derecho de las mujeres y que se reconociera sobre todo que hay diversas formas de agresión que hoy exigen ser nombrada, con nombre y apellido, pero sobre todo que sean dadas a conocer desde la ley. Uno de los casos más emblemáticos que evidenció la crueldad extrema de la violencia de género en México; es precisamente el de María Elena Ríos Ortiz, quien hoy se encuentra con nosotros. Una joven saxofonista, estudiante que en el año 2016 fue víctima de un ataque con ácido, cuyo objetivo no fue únicamente causarle un daño físico, sino borrar de manera completa su identidad, su proyecto de vida y su presencia en el ámbito político y público. A pesar de la gravedad del ataque, María Elena enfrentó ser víctima, omisiones institucionales y un sistema que no estaba preparado para atender integralmente este tipo de violencia. Lejos de rendirse, María Elena Ríos transformó el dolor en lucha, convirtiéndose hoy en una de las principales impulsoras de la denominada Ley Malena. Un esfuerzo legislativo que ha llevado a nivel nacional, que ya hoy está aprobada en 17 estados y que muy pronto esperamos que con la ayuda de los compañeros diputados; Tabasco pueda ser el número 18. Hay que hacer una extrema vista, y hay que visibilizar la violencia ácida como una forma extrema de violencia de género, extendiendo y exigiendo al Estado no solamente como una sanción, sino que sea también preventiva y que las mujeres tengan atención médica especializada, acompañamiento psicológico y reparación integral de daños. La violencia ácida no es hecho aislado ni excepcional. Es una agresión que busca castigar, someter y enviar un mensaje de terror a las mujeres que ejercen su libertad. Cada ataque con sustancia corrosiva representa una fractura profunda al tejido social y un desafío directo a la

capacidad del Estado para proteger la vida y la dignidad humana. Y muchos dirán; "Esta violencia no existe", o para qué tipificarla o para qué mencionarla. Mejor que los diputados vean otros temas que importan. No, señores, las mujeres tienen voz. Las mujeres tienen voto en este Congreso del Estado de Tabasco, y por eso hoy buscamos que esta violencia ácida sea reconocida y que sepan las mujeres de Tabasco que el Congreso del Estado vela a favor de ellas. Y de igual manera, mis queridos amigos, a la par vamos a mencionar para que sea tipificada por violencia extrema, la violencia digital, la violencia mediática, ya que estas conductas vulneran derechos fundamentales como la intimidad, la seguridad, la libertad de expresión y la dignidad humana, convirtiendo los espacios digitales y mediáticos en entornos hostiles para las mujeres. En el ámbito internacional, el Estado mexicano ha asumido compromisos claros a través de instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de Belem do Pará, los cuales obligan a adoptar medidas legislativas eficaces para prevenir, para sancionar y para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, incluidas aquellas que se ejercen en contextos sociales y tecnológicos contemporáneos. Por ello, resulta indispensable que la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tabasco, reconozca de manera expresa también la violación digital, la violencia ácida, la violencia mediática, incorporando un enfoque no solamente para actuar, sino para prevenir y dar atención integral, efectiva y protección a las mujeres, sin invadir competencias penales, pero fortaleciendo el marco normativo de los derechos de las mujeres. Legislar con perspectiva de género no es un tema ambiguo, es un tema real que hoy se vive y debemos de asumir con responsabilidad ética y jurídica cada uno de los diputados que estamos aquí en este Congreso. Debemos saber que, reconocer estos tipos de violencia es un mensaje claro para las mujeres tabasqueñas, que no están solas y que nosotros estamos preocupados por ellas. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y se somete a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman las fracciones VII y VIII, se adicionan las fracciones IX, X y XI, así como un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue: Artículo 8.- Los tipos de violencia de los que son objeto las mujeres son los siguientes: VII. Violencia Simbólica. Toda acción u

omisión que, a través de patrones, de estereotipos, de mensajes, de valores, de íconos, de signos, transmitan y reproduzcan dominación, codificación, desigualdad, discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad. VIII. Violencia Digital. Cualquier acto realizado mediante el uso de tecnologías de la información, comunicación, plataformas digitales, redes sociales, medios electrónicos que tengan por objeto dañar, acosar, amenazar, controlar, vigilar, humillar o vulnerar la intimidad, dignidad o seguridad de las mujeres. IX. Violencia Mediática. Toda publicación o difusión de mensajes, imágenes, audios o contenidos a través de cualquier medio de comunicación que promueva la explotación, cosificación, discriminación o estereotipos de género que perpetúen la desigualdad y la violencia contra las mujeres. X. Violencia Ácida. Cualquier acto de violencia extrema que tenga por objeto causar daño físico, psicológico, emocional mediante el uso de ácido, álcalis, sustancias químicas, corrosivas, cáusticas o similares, con la finalidad de lesionar, desfigurar, anular la identidad o afectar de manera permanente la integridad y el proyecto de vida de las mujeres, y XI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad, libertad o seguridad de las mujeres. Las formas de violencia previstas en el presente artículo, cuando constituyan delitos conforme al Código Penal del Estado de Tabasco, deberán ser consideradas por la autoridad jurisdiccional como circunstancias agravantes para la individualización de la pena. De igual manera, en los términos que establezca la legislación penal aplicable. Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Por el bien de nuestras mujeres tabasqueñas y a favor de que tengan una vida libre de violencia. Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto, mi estimado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la adhesión planteada, preguntándole si la aceptaba o no; aceptando el Diputado la adhesión a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptada la adhesión, tomándose nota de la misma.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 36 de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. De acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la administración pública federal, por medio de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Inventario Estatal Forestal y de Suelos es un instrumento de la política forestal de alcance estatal que proporciona información integral, actualizada y periódica sobre la ubicación, cantidad, características de la dinámica y calidad de los recursos forestales y asociados a estos. Esto aparejado al Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFYS), el cual es el instrumento a nivel nacional considerado como información de interés público de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía. De lo anterior podemos comprender la importancia que tiene dicho inventario, no sólo como un instrumento estadístico, sino también como una herramienta esencial para el desarrollo de la actividad agrícola en nuestro Estado, ya que de éste se puede tomar información relevante y necesaria para la construcción de la política agropecuaria en nuestro Estado. A nivel federal el inventario nacional encuentra sustento en la Ley General de Desarrollo Forestal Sostenible, de forma muy concreta en su artículo 7, fracción XXXIII. En nuestro Estado el artículo que regula dicho inventario es el 36 de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. En la antes citada ley federal, se establece que el inventario nacional forestal y de suelos, deberá ser

actualizado por lo menos cada cinco años y que la información recabada del mismo deberá obrar en informes de resultados, mismos que tendrán que ser publicados una vez finalizados los análisis de los datos de campo al término de cada ciclo de muestras. Sin embargo, nuestra legislación estatal no contempla un plazo, ni mucho menos un período o ciclo de muestreo, lo cual ocasiona que el inventario estatal no se encuentre actualizado y a la par del nacional. Es importante recalcar que, a la fecha se han elaborado del año 2004 a la actualidad, cinco inventarios a nivel nacional siendo el último en el año 2020. Sin embargo, Tabasco se encuentra rezagado, ya que la última información al respecto es de los años 2013 y 2016. Esta situación refleja el grave estado de abandono en el cual se encuentra la materia agrícola a nivel estatal, situación que afecta principalmente a quienes se dedican al sector primario, y subsecuentemente a toda la sociedad. La presente iniciativa busca resarcir esta deuda histórica para con ellos, dotándoles de información necesaria e importante para el correcto desarrollo de su actividad, a la vez que da luces al gobierno a efecto de que la estrategia estatal sea más precisa y vaya destinada de mejor forma a atender las necesidades reales de la población. En Movimiento Ciudadano creemos que el campo es primero, que ayudar a nuestros productores, es una tarea y un compromiso que tenemos que reafirmar en pro de ellos. Recuperar la grandeza del campo tabasqueño debe de ser un trabajo de todas y todos, porque sin campo no se puede construir un mejor mañana. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el artículo 36 de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o mejor jerarquía que se opongan al presente decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento

Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló:

Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales; muy buenas tardes. Antes de comenzar, quiero darle la bienvenida a la Licenciada Valeria Pérez Ávila, Licenciada Aneette Fernanda Arias de la Fuente, al Ingeniero David Pérez Ávila y a la Licenciada Araceli Palomino Moa; familiares de uno de los pacientes que en Tabasco luchan contra la Fibrosis Quística, bienvenidos. Con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual este Honorable Congreso del Estado Tabasco exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Salud y a la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las gestiones necesarias para garantizar el acceso y suministro del medicamento autorizado en México para el tratamiento de la fibrosis quística a las y los pacientes del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Hoy subo a esta tribuna no para hablar de cifras abstractas, ni de trámites administrativos, sino para hablar de vidas

humanas que hoy, en Tabasco, están dependiendo de la falta de acceso a un medicamento que ya está autorizado en México, pero que no está disponible para quienes lo necesitan en nuestro Estado. La fibrosis quística es una enfermedad rara, crónica y progresiva. No es una condición opcional, no es una enfermedad que pueda esperar. Cada día sin tratamiento significa deterioro pulmonar, hospitalizaciones, sufrimiento familiar y, en muchos casos, pérdida de la vida. En septiembre de 2024, la COFEPRIS autorizó el medicamento Trikafta, un tratamiento que no solo alivia síntomas, sino que atiende la causa de la enfermedad. Un avance histórico para México. Pero hoy, en Tabasco, ese avance no ha llegado a los pacientes. ¿Y qué está ocurriendo mientras tanto? Lo digo con toda claridad y con profunda preocupación: las familias están recurriendo al mercado negro para conseguir este medicamento. No porque quieran, sino porque no tienen alternativa. Hay casos documentados de familias que han logrado conseguir una caja de este medicamento por más de 50 mil pesos, y aun así, solo les alcanza para un mes de tratamiento. Un mes después de eso, la incertidumbre vuelve. El riesgo vuelve. La angustia vuelve. Creen que es aceptable que, en un Estado como Tabasco, con un sistema público de salud, las personas tengan que acudir al mercado negro para acceder a un medicamento que ya está autorizado en el país. Yo sostengo que no, eso no es justicia social, eso no es derecho a la salud. Eso es abandono institucional. Este exhorto no busca confrontar, ni señalar culpas. Busca algo mucho más básico y más urgente: que las autoridades hagan su trabajo, que coordinen esfuerzos, que gestionen recursos y que conviertan una autorización sanitaria en un tratamiento real, continuo y gratuito para las y los pacientes. No estamos pidiendo algo imposible. No estamos creando una obligación nueva. Estamos exigiendo que se haga efectivo un derecho humano reconocido en la Constitución. Cada día que se retrasa el acceso a este medicamento, alguien en Tabasco está viendo cómo su salud se deteriora, cómo su hijo o hija empeora, cómo la esperanza se reduce a ver si el próximo mes pueden volver a pagar una caja más. Compañeras y compañeros, este Congreso no puede ser indiferente. No puede normalizar que la única vía para acceder a un medicamento sea el mercado negro. No puede cerrar los ojos ante una enfermedad que hoy sí tiene tratamiento, pero no tiene acceso. Aprobar este exhorto es un acto de responsabilidad, de humanidad y de compromiso con la vida. Es decirles a las familias que no están solas. Es decirles a las autoridades que no pueden seguir postergando lo impostergable. Por eso, les pido su respaldo para aprobar este Punto de Acuerdo. Porque cuando el Estado falla, la enfermedad avanza. Y hoy, todavía estamos a tiempo de evitarlo. En tal virtud y por todo

lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Congreso del Estado de Tabasco exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Salud del Estado y al IMSS-BIENESTAR, para que: 1. Realicen de manera inmediata las gestiones administrativas, presupuestales y de coordinación necesarias para que el medicamento autorizado en México para el tratamiento de la fibrosis quística sea adquirido, distribuido y suministrado en el Estado de Tabasco. 2. Garanticen el acceso oportuno, continuo y gratuito a dicho tratamiento para las y los pacientes diagnosticados con fibrosis quística. 3. Establezcan un registro estatal de pacientes con fibrosis quística, a fin de asegurar seguimiento médico y suministro permanente de medicamentos. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 10 de septiembre de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad” Diputada Claudia Gómez Gómez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló: Esta Presidencia aprovecha para saludar con respeto a las y los familiares de pacientes con fibrosis quística, que usted tuvo a bien invitar.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada Claudia Gómez Gómez, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su propuesta, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución

Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y dos minutos, del día diez de febrero del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 9 horas del día 11 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.